Preguntas frecuentes sobre la renovación de la elegibilidad cada seis meses

A partir de enero de 2027, una nueva ley federal exige a los estados revisar la elegibilidad de los miembros de la Expansión de Medicaid cada 6 meses, en vez de cada 12, a través del proceso de renovación de Medicaid.

¿A quién le aplica este cambio?

Este cambio se aplica únicamente a los miembros de la Expansión de Medicaid. La Expansión de Medicaid cubre a adultos de entre 19 y 64 años, cuyos ingresos sean inferiores al 138% del Nivel Federal de Pobreza (FPL, por sus siglas en inglés) y que no sean elegibles para Medicare. La mayoría de los adultos cubiertos por Medicaid dentro de este rango de edad forman parte de la Expansión de Medicaid.

¿A quién no aplica este cambio?

Las personas inscritas en otros tipos de Medicaid, como la cobertura para niños y adultos con una discapacidad, o para quienes tienen 65 años o más, continuarán renovándose cada 12 meses. Los indios americanos y los nativos de Alaska, incluso aquellos inscritos en la Expansión de Medicaid, también continuarán renovándose cada 12 meses. Las mujeres embarazadas continuarán renovándose al finalizar su periodo de cobertura posparto.

¿Cómo funciona el proceso de renovación de Medicaid?

Medicaid de Virginia intenta primero confirmar que el miembro sigue siendo elegible utilizando la información disponible, sin necesidad de contactarlo directamente. Si no hay suficiente información para confirmar su elegibilidad, o si parece no ser elegible, el estado enviará al miembro un formulario de renovación prellenado. El miembro debe actualizar la información incorrecta, agregar datos nuevos, firmar y devolver el formulario en un plazo de 30 días. Si el miembro deja de ser elegible o no completa el formulario de renovación, podría ser transferido a un plan de Medicaid de cobertura limitada o perder su cobertura.

Las renovaciones más frecuentes pueden llevar al estado a solicitar información con mayor frecuencia a los beneficiarios de la expansión de Medicaid. Para garantizar que los beneficiarios no se pierdan información o solicitudes importantes, es importante que:

- Revisen su correo postal, correo electrónico y mensajes de texto con regularidad.
- Mantengan actualizada su información de contacto (dirección, dirección de correo electrónico y número de teléfono) para que reciban todas las comunicaciones y solicitudes importantes. Los miembros pueden realizar cambios llamando a Cover Virginia al 1-855-242-8282 (TTY: 1-888-221-1590) o en línea en **commonhelp.virginia.gov**.

- Lean toda la información enviada por Cardinal Care tan pronto como la reciban y respondan con prontitud a todas las solicitudes de información. No responder antes de la fecha límite establecida puede resultar en la pérdida de la cobertura.

Obtenga más información sobre el proceso de renovación en:
coverva.dmas.virginia.gov/members/renew-my-coverage/

¿Cuándo se producirá este cambio para los nuevos miembros de la Expansión de Medicaid?

Las personas que presenten una solicitud en enero de 2027 o posteriormente, y que resulten elegibles, recibirán periodos de elegibilidad de 6 meses.

¿Cuándo se producirá este cambio para los miembros actuales de la Expansión de Medicaid?

Los miembros actuales de la Expansión de Medicaid serán renovados, si cumplen los requisitos, por periodos de elegibilidad de 6 meses, a partir de su primera renovación en 2027. La fecha de renovación de un miembro está impresa en el aviso de elegibilidad que se envía cuando se inscribe en la cobertura o cuando esta se renueva.

Los miembros también pueden confirmar: (1) si están inscritos en la Expansión de Medicaid y (2) cuándo está programada su próxima renovación, llamando al Centro de Llamadas de Cover Virginia al 1-855-242-8282 (TTY: 1-888-221-1590) o comunicándose con su Departamento de Servicios Sociales local.

Tenga en cuenta: toda la información de este documento se basa en los conocimientos actuales. Las futuras directrices federales podrían dar lugar a cambios. Actualizaremos este documento a medida que recibamos nueva información.

Marzo 2026

Si tiene preguntas, necesita ayuda adicional o necesita servicios de asistencia con el idioma o documentos con letra grande, llame a Cover Virginia al 1-855-242-8282 (TTY: 1-888-221-1590) o envíe un correo electrónico a covervirginia@dmas.virginia.gov. Esta entidad no discrimina en sus programas y servicios por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, edad o discapacidad.